

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11753** *CEPSA E.P. ASIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONDOR ACQUISITION (CAYMAN), S.L.*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por el presente anuncio se hace público que el 13 de noviembre de 2014, la totalidad de los socios de Cepsa E.P. Asia, S.L., en Junta General Universal Extraordinaria de socios, y el socio único de Condor Acquisition (Cayman), S.L., Sociedad Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios, aprobaron la fusión por absorción de Condor Acquisition (Cayman), S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de Cepsa E.P. Asia, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes el 13 de noviembre de 2014.

Se hace constar que no procede el aumento de capital social en la sociedad absorbente, ni el informe de los administradores, ni el de los expertos independientes, al ser la sociedad absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida, todo ello en aplicación del artículo 49 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de noviembre de 2014.- D. Salvador Bonacasa Gutiérrez en su condición de Administrador solidario de Cepsa E.P. Asia, S.L., y doña Natalia Bódalo Lozano en su condición de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Condor Acquisition (Cayman), S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A140057626-1